



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: ORDEN DE CONTRATACIÓN N°30/24 (EX-2024-00013424- -ERAS-SEJ#ERAS)

ORDEN DE CONTRATACIÓN N°30/24

(EX-2024-00013424- -ERAS-SEJ#ERAS)

Señores.:

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING S.A

De conformidad con las condiciones establecidas en el pedido de cotización y de acuerdo a la oferta de fecha 22 de mayo de 2024, en los términos de los artículos 16 y concordantes del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 54/23, sírvase prestar el siguiente servicio:

1. OBJETO

Plataforma digital para la generación y firma de los recibos de haberes y la gestión de las licencias y de los legajos digitales de los agentes del ERAS, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El sistema a contratar deberá ofrecer las siguientes soluciones:

2.1 Carga de recibos de sueldo en formato PDF a plataforma digital.

2.2 Impacto automático del recibo en la bandeja de correo electrónico de cada agente.

2.3 Firma electrónica de los recibos por el responsable autorizado del Ente y por los agentes.

2.4 Gestión de licencias de vacaciones, licencias varias, etc. (gestión de solicitud, autorización y cálculo de días pendientes).

2.5 Acceso permanente de los agentes autorizados del Área Recursos Humanos para consultas, análisis de estadísticas y sistema de archivos.

2.6 Interfaz con otros sistemas.

2.7 Legajos digitales: autogestión del empleado y gestión desde RRHH para realización de consultas.

2.8 Cartelera digital que permita la comunicación entre el área Recursos Humanos y la planta de agentes en su totalidad o en grupos segmentados.

2.9 La solución informática propuesta debe permitir hacer la migración de datos de la plataforma que ya se encuentra en uso hacia la nueva.

2.10 Cantidad de agentes: hasta CIENTO CINCUENTA (150).

3. PLAZO DE CONTRATACIÓN

NUEVE (9) meses contados a partir del 1 de junio de 2024.

4. ÁREA DE RECEPCIÓN

El área responsable de la recepción y del control de la prestación es la GERENCIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y LABORALES, quien está a cargo de la emisión del Certificado de Conformidad con la Prestación.

5. MONTO

5.1 MONTO TOTAL: PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 1.755.468) IVA incluido.

5.2 PAGO MENSUAL: NUEVE (9) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS (\$ 195.052) IVA incluido.

6. CERTIFICACIÓN, FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Las facturas correspondientes deberán ser presentadas para su conformidad por el adjudicatario en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (contrataciones@eras.gov.ar) y se abonarán en NUEVE (9) cuotas mensuales iguales y consecutivas a mes vencido, luego de emitido el certificado de conformidad con las prestaciones, mediante transferencia a la cuenta (CBU) informada, de acuerdo a los artículos 45 y concordantes del Reglamento de Contrataciones.

7. NORMATIVA APLICABLE

Contratación Directa por Trámite Simplificado. Es de aplicación el Artículo 16 y ctes del Reglamento de Contrataciones del ERAS, aprobado como Anexo I de la Resolución N° 39/18 y su modificatoria la Resolución N° 54/23. Se puede consultar el texto normativo en la página WEB del organismo: www.eras.gov.ar. Véase "Contrataciones"

Quedan ustedes debidamente notificados

(*) Se suscribe el presente en reemplazo del Sr. Gerente del Departamento de Administración y Finanzas acorde Acta de Directorio 7/24 punto 12.

